



Ayuntamiento de Arahal

Plaza de , 1 • 41600 Arahal (Sevilla) • CIF. P-4101100H
secretaria@arahal.org • T. 955841033 - 955841051 • F. 954840594

FRANCISCO BRENES GAMBOA (1 de 1)
Alcalde
Fecha Firma: 04/12/2025
HASH: 9ed5825786e5718d794419d0ba8c2



EDICTO

DON FRANCISCO BRENES GAMBOA, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ARAHAL (SEVILLA)

HACE SABER: Para general conocimiento que con fecha 3 de octubre de 2025, esta Alcaldía ha dictado el **Decreto 2025-3700**, (Cód. Validación: 52N4ZDE3RGKRKRGKPAR42HZ2H Verificación: <https://arahal.sedelectronica.es/>) de sustitución del Alcalde durante el periodo vacacional, que literalmente se transcribe.

En Arahal, a fecha de la firma electrónica

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Francisco Brenes Gamboa

Expediente: 9249/2025

Asunto: Sustitución temporal del Alcalde

Documento firmado por: El Alcalde

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Visto que corresponde a los Tenientes de Alcalde, en cuanto tales, sustituir en la totalidad de sus funciones y por el orden de su nombramiento, al Alcalde, en los casos de ausencia, enfermedad o impedimento que imposibilite a éste para el ejercicio de sus atribuciones, así como desempeñar las funciones del Alcalde en los supuestos de vacante en la Alcaldía hasta que tome posesión el nuevo Alcalde.

Visto que durante el periodo comprendido entre los días **7 y 10 de diciembre de 2025**, ambos inclusive, el Alcalde estará en periodo vacacional.

Por todo ello, en virtud de lo dispuesto en los artículos 23.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y de acuerdo con los artículos 44 y 47 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre,

RESUELVO



Ayuntamiento de Arahal - Plaza de la Corredera,1 - C.P. 41.600 - Arahal (Sevilla)
Tfno. 955841033 - www.arahal.es - ayuntamiento@arahal.org - arahal.sedelectronica.es



Cód. Validación: 66N5E0D0RJEJREC4MTEKSC53
Verificación: <https://arahal.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2



Ayuntamiento de Arahal

Plaza de , 1 • 41600 Arahal (Sevilla) • CIF. P-4101100H
secretaria@arahal.org • T. 955841033 - 955841051 • F. 954840594

PRIMERO. Durante el periodo comprendido entre los días **7 y 10 de diciembre de 2025, ambos inclusive**, las funciones de esta Alcaldía-Presidencia corresponderán al **Primer Teniente de Alcalde, don Manuel Alberto Sanromán Montero**.

SEGUNDO. Trasladar la presente resolución al interesado, a los grupos políticos municipales y a las áreas y servicios de la Corporación.

TERCERO. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Portal de Transparencia de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Arahal a efectos de general conocimiento.

Lo manda y firma, el Sr. Alcalde-Presidente, don Francisco Brenes Gamboa, en Arahal a fecha de la firma electrónica.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Cód. Verificación: 060NEFOD0RUEBECMHTKSC53
Verificación: <https://arahal.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2



Ayuntamiento de Arahal - Plaza de la Corredera,1 - C.P. 41.600 - Arahal (Sevilla)
Tfno. 955841033 - www.arahal.es - ayuntamiento@arahal.org - arahal.sedelectronica.es

